

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>19</b>
FECHA
<b>25 ENE 2017</b>
ROL S.I.I.
<b>51-13</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201615656
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75652 de fecha 07/01/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PROFESOR ALCAINO N° 01123 -----, Lote N° 3, Manzana Y, Localidad o Loteo CAROL URZUA (CORDILLERA), Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUMBERTO ALEJANDRO VILLAFAÑA CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VALENTINA ASTRID URIBE FRITZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 2.689.448
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 40.342
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 20.171
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 21.658
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	20170003179
	FECHA	13-01-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

**DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN**

N° PERMISO Y FECHA		SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA		SUPERFICIE
P.E. N° 35 de fecha 27/04/2016		28,63	R.F. N° 09 de fecha 16/08/2016		28,63 m2
LEY 19.583 de fecha 11/01/2008		51,93	LEY 19.583 de fecha 11/01/2008		51,93 m2
Presente solicitud		15,66			
SUP. TOTAL		96,22 m2	SUP. TOTAL		80,56 m2

**DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO	1	1	VIVIENDA	15,66							15,66 m2
TERRENO		108,05			15,66							

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:  
1° Piso:  
- 3,00 mt de largo, correspondientes al 100% del deslinde común oriente y poniente \*Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

**Condiciones Urbanísticas**

Superficie de Terreno	108,05 m2	100%
Ocupación de Suelo	96,22 m2	89,05%
Area Libre	11,83 m2	10,95%

Constructibilidad	96,22 m2	0,89
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

**Categoría de construcción**

C-3	15,66	m2
-----	-------	----

  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -VIVIENDA SOCIAL DOM  
 -ARCHIVO  
 -INE